



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000265-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSAPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



- Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.
- Referencia : a) INFORME N° D000215-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000216-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000219-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000220-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000221-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
091-2023	215-2023
092-2023	216-2023
093-2023	217-2023
094-2023	218-2023
095-2023	219-2023
096-2023	220-2023
097-2023	221-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

La presente representación impresa tiene validez cuando sea consultada con la documentación imprimible generada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible no está sujeta a revisión. Dispuesto en la Directiva N° 001-2021-038/2023. La verificación puede ser efectuada a través del 2070672023, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1419, Decreto Supremo N° 023-21-208 y la Directiva N° 002-2021-ED/2021.

En: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
Tel: 0578 7072 6079 3442




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : REMITO INFORME DE ATENCIÓN A LA ALERTA N° DE CASO 093-2023-CTVC/AYA SUSCITADA EN LA IE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP (29MAY2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 093-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°084-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "República Bolivariana de Venezuela", respecto a la alerta CASO N° 093-2023 con fecha de ocurrencia 13.03.2023 y un (01) Punto Crítico:

- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*

2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 093-2023 y proceder a su resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 26/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *En este punto se menciona que, la docente Janett Vargas Gonzáles en la entrevista que tuvo con el representante de la CTVC el día 13 de marzo del 2023, refirió que por el momento tiene la encargatura del nivel inicial, debido que la IE que es integrada aún no contaba con Sub Dirección designada/o para el año lectivo, motivo por el cual no se podía tener a los nuevos integrantes del CAE, por ende no se podía realizar la actualización del CAE en el sistema ni recibir las capacitaciones programadas que realizamos en sus diferentes modalidades.*

Se mantuvo la comunicación con la docente a fin de tener la información de quien asumiría el cargo de Sub Dirección del nivel inicial.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 21.02.2023); adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario en la visita del 13.04.2023.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.
Atentamente,

Firma
ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 26 de Mayo del 2023

INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : REMITO INFORME DE ATENCIÓN A LA ALERTA SUSCITADA EN LA IE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO CON EL N° DE CASO 093-2023-CTVC/AYA.

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 26 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de la alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del correo electrónico: <http://www.ctvcperu.org>, con fecha 19 de mayo del presente año se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el OFICIO N° 084-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N° 093-2023-CTVC/AYA en la IE República Bolivariana de Venezuela, nivel inicial, con Código Modular N°1466689, con fecha de ocurrencia 13/03/2023 y con el siguiente punto crítico:

PUNTO CRITICO 1:

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la entrevista la señora Janett Vargas Gonzáles, directora de la institución educativa, manifestó que hasta el día de la visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año 2023.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

vinculados a las instituciones públicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas.

- 2.3 RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO

- 3.1. Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 093-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE República Bolivariana de Venezuela, nivel inicial, con Código Modular N°1466689 durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Una vez tomado conocimiento del caso N°093-2023-CTVC/AYA, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 22/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

En este punto se menciona que, la docente Janett Vargas Gonzáles en la entrevista que tuvo con el representante de la CTVC el día 13 de marzo del 2023, refirió que por el momento tiene la encargatura del nivel inicial, debido que la IE que es integrada aún no contaba con Sub Dirección designada/o para el año lectivo, motivo por el cual no se podía tener a los nuevos integrantes del CAE, por ende no se podía realizar la actualización del CAE en el sistema ni recibir las capacitaciones programadas que realizamos en sus diferentes modalidades.

Se mantuvo la comunicación con la docente a fin de tener la información de quien asumiría el cargo de Sub Dirección del nivel inicial.

V. CONCLUSIONES

- Referente al punto crítico N° 1, se cumple con informar que la docente entrevistada por la CTVC, mediante un mensaje de wasap con fecha del 21 de marzo me informa que la IE ya tiene asignada la Sub Dirección para el año en curso. Por tal motivo realicé la visita de supervisión tipo 02 a la IE el día 13 de abril en la que finalizada la supervisión se realizó la asistencia y capacitación en la modalidad centralizada a los integrantes CAE que estuvieron presentes (Se adjunta evidencia).
- Menciono que la observación dada por la CTVC es con fecha 13 de marzo del 2023, día que inicia las clases, por ende, aún no se llevan a cabo las capacitaciones por los trabajos iniciales de actualización del CAE, culminado ello se prosigue con la organización, convocatoria y ejecución de las capacitaciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

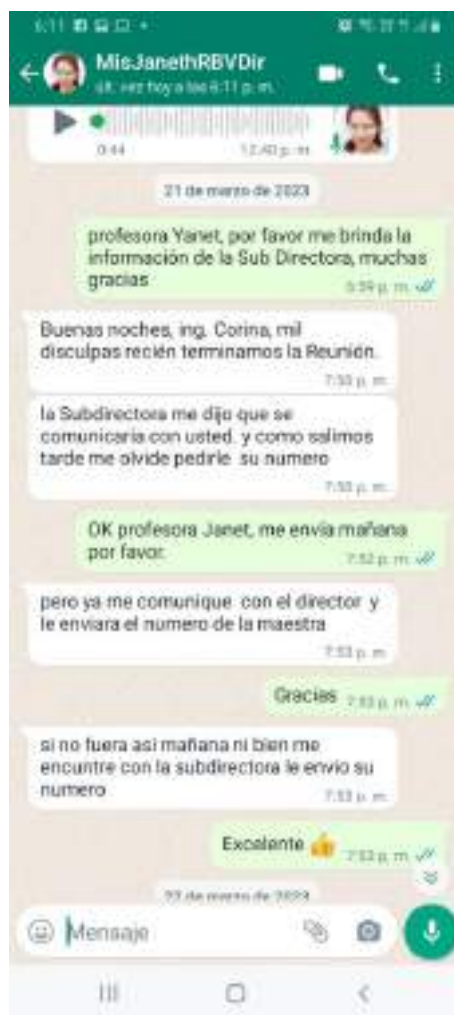
VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho.

VII. ANEXOS

- SE ADJUNTA EVIDENCIA DE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA AL CAE DE LA IE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- CAPTURA DE PANTALLA DE LA COMUNICACIÓN REALIZADA CON LA DOCENTE ENCARGADA.
- CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO EN EL SISTEMA DEL CAE CAPACITADO.

CAPTURA DE PANTALLA DEL WASAP ENVIADO POR LA DOCENTE ENCARGADA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO EN EL SISTEMA DEL CAE CAPACITADO

The screenshot displays the CAE system interface. The top section shows a list of records with columns for ID, Name, Address, and other details. Below this, there is a detailed view of a specific record, showing fields for Name, Address, and other information. The interface includes search filters and a 'Buscar' button.

Atentamente,

Firma

CORINA HOYOS PINO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CHP



